



2023-2024

Manual de Estudiantes

Flowing Wells High School

3725 North Flowing Wells Road | Tucson | AZ | 85705

Sr. Jim Brunenkant | Director

Sra. Allison Embacher | Asistente al Director

Sra. Theresa Gonsalves | Asistente al Director

Sr. Frank Thomas | Asistente al Director

Sitio web FWHS: <http://www.fwhs.flowingschools.org>

Flowing Wells Unified School District

1556 West Prince Road | Tucson | AZ | 85705

Dr. Kevin Stoltzfus | Superintendente

Dr. Kimberley Parkinson | Superintendente Asociada

Dr. Audrey Reff | Asistente al Superintendente

Sra. Stacy Trueblood | Directora Financiera

District Website: www.flowingschool.org

La misión de Flowing Wells High School

*Nosotros, las personas de Flowing Wells High School,
Creamos una escuela segura donde los estudiantes, los padres y el personal desean estar.
Proveemos enseñanza relevante con un aprendizaje activo para el éxito educativo individual.
Valoramos la diversidad, la tolerancia, la responsabilidad personal y el aprendizaje permanente.
Esperamos lo mejor de nosotros y de nuestros estudiantes.
Medimos nuestro éxito basado en la continuación de nuestros estudiantes a sus familias, la escuela y la
comunidad.*

Canción de guerra de Flowing Wells

*Gold and Blue, tried and true
Caballeros we are for you
Show your might, really fight
For the score that will pull us through
Make the play, win today
Make the spectators shout hoo-rah (rah-rah)
For it's go, to, go team, go
Caballeros we are for you!*



El potencial encuentra la oportunidad.

Flowing Wells School District 2023-2024 School Year Calendar

<p>July</p> <p>4 Independence Day District Offices Closed (7/14, 21)</p> <p>24 New Teachers Report</p> <p>31 All Teachers Report</p>	July 2023	August 2023	<p>August</p> <p>3 Classes Begin</p> <p>31 Early Release Day All Students – ½ Day</p> <p style="text-align: right;">School Days: 21</p>
<p>September</p> <p>4 Labor Day All Students - No School</p> <p style="text-align: right;">School Days: 20</p>	September 2023	October 2023	<p>October</p> <p>6 End of First Quarter Records Day - 1/2 day</p> <p>11 Conferences – PreK-6 - ½ day</p> <p>12 Conferences – PreK-6/JH - ½ day</p> <p>13 Conferences – PreK-6/JH - ½ day</p> <p>16 Fall Break – Pupils/Teachers 10/16 - 10/20/2023</p> <p style="text-align: right;">School Days: 17</p>
<p>November</p> <p>10 Veterans Day (Observed) All Students – No School</p> <p>22 Early Release Day All Students – ½ Day</p> <p>23 Thanksgiving Holiday 11/23 - 11/24/2023</p> <p style="text-align: right;">School Days: 19</p>	November 2023	December 2023	<p>December</p> <p>19 Final Exams – Gr. 9-12 – ½ day</p> <p>20 Final Exams – Gr. 7-12 – ½ day</p> <p>21 Final Exams – Gr. 7-12 – ½ day</p> <p>22 First Semester Ends Student Records Day No School</p> <p>25 Winter Vacation Begins 12/25/2023-1/05/2024</p> <p style="text-align: right;">School Days: 15</p>
<p>January</p> <p>5 Winter Break Ends</p> <p>8 Second Semester Begins</p> <p>15 Civil Rights Day All Students – No School</p> <p style="text-align: right;">School Days: 17</p>	January 2024	February 2024	<p>February</p> <p>8 Early Release Day All Students – ½ day</p> <p>22 Rodeo Break 2/22-2/23/2024</p> <p style="text-align: right;">School Days: 19</p>
<p>March</p> <p>1 End of Third Quarter Student Records Day All Students - No School</p> <p>7 Conferences – PreK-6/JH - ½ day</p> <p>8 Conferences – PreK-6/JH - ½ day</p> <p>11 Spring Break 3/11-3/15/2024</p> <p>29 All Schools Closed</p> <p style="text-align: right;">School Days: 14</p>	March 2024	April 2024	<p>April</p> <p>1 All Schools Closed</p> <p style="text-align: right;">School Days: 21</p>
<p>May</p> <p>21 Final Exams – Gr. 9-12 – ½ day</p> <p>22 Final Exams – Gr. 7-12 – ½ day</p> <p>22 Flowing Wells High School Graduation</p> <p>23 Second Semester Ends All Students – ½ day</p> <p>24 Teachers' Last Day</p> <p>27 Memorial Day</p> <p style="text-align: right;">School Days: 17</p>	May 2024	June 2024	<p>June</p> <p>19 Juneteenth District Offices Closed (6/7, 14, 28)</p> <p style="text-align: right;">School Days: 180</p> <p style="text-align: right;">First Semester: 92</p> <p style="text-align: right;">Second Semester: 88</p> <p style="text-align: right;">Teacher Work Days: 186</p> <p style="text-align: right;">Contract Days: 209</p> <p style="text-align: right;">40th Day – September 28, 2023</p> <p style="text-align: right;">100th Day – January 18, 2024</p>

CONTENTS

HORARIOS DEL TIMBRE	1
Horario diario de clases regulares	1
Early Release Schedule	1
Assembly Schedule	1
Early Release Assembly Schedule	1
GENERAL SCHOOL INFORMATION	1
Bookstore Services	1
<i>Identification Cards</i>	1
<i>Lockers</i>	1
<i>Graduation Supplies</i>	1
<i>Class Rings</i>	1
<i>Payment of Debts</i>	1
<i>Fee Refunds</i>	1
<i>Advanced Placement (AP) Test Fees</i>	1
<i>Lost and Found</i>	1
Closed Campus Lunch Policy	1
Clubs	1
Dances	2
Departure Prior to End of Semester	2
Enrollment Requirements (JFAA)	2
<i>Resident Students</i>	2
<i>Non-Resident Students</i>	2
Entrance Age Requirements (JEB)	2
Exceptional Student Services	2
Field Trips	2
Food Services	2
Health Services (JLCB, JLCC, & JLCD)	2
Homework (IKB)	2
Late Work Due to Absences	2
Library	2
Mandatory Reporting (JLF)	3
Messages	3
Report Card Schedules	3
Student Council	3
Telephone Use	3
Withdrawal from School	3
Yearbook	3
CREDIT AND SCHEDULING INFORMATION	3
FWHS Graduation Options	3
Education Career and Action Plan (ECAP)	4
Course Load	4
Course Selections	4
Course Availability	4
Schedule Changes	4
Withdrawing from a Class	4
Replacement Grades	4
Credit Accepted Towards FWHS Graduation Requirements from Non-FWHS Classes (IKF-RA)	5
<i>Distance Learning Courses</i>	5
<i>Challenge Examinations</i>	5
<i>Out of District 7th and 8th Grade</i>	5
<i>Accredited AZ Community College or University Courses</i>	5
<i>Credit Accepted from FWJHS Algebra I and Spanish 1-2</i>	5
<i>Summer School Courses</i>	5
ACADEMIC HONORS AND AWARDS	5
Distinguished Seniors	5
Gold Diploma	6
Arizona Academic Scholars	6
Arizona Seal of Biliteracy	6
Honor Rolls	6
National Honor Society	6
HONORS AND ADVANCED PLACEMENT (AP) COURSES	6
Honors Courses	6
Advanced Placement Courses	6
Weighted Grading Scale (IKC)	6
UNIVERSITY ADMISSIONS AND NCAA INFORMATION	6
Arizona Public University Basic Admissions Requirements	6
Out-of-State & Private University Admissions Requirements	7
National Collegiate Athletic Association (NCAA) Eligibility Requirements	7
ARIZONA REQUIRED ASSESSMENTS	7
<i>ACT Aspire and ACT and AzSCI</i>	7
<i>Civics</i>	7
<i>CPR</i>	7
GRADUATION INFORMATION (IKF)	7
FWHS Graduation Requirements	7
Graduation Deficiencies	7
Graduation Exercises (IKFB)	7
Early Graduation (IKFA)	7
COLLEGE ADMISSION TESTS INFORMATION	8
College Admissions Tests	8
PSAT	8
COLLEGE FINANCIAL AID	8
Grants, Loans, and Work-Study	8
Scholarship	8
ATHLETICS (JJJ and JJIB)	8
Activity Passes	8
Parent Permission	8
Physical Examination	8
Athletic Practice Permit	8
Athletic Eligibility	8
Athletic Ineligibility	8
Return from Injuries	9

Attendance on Game Day	9	<i>Intimidation</i>	16
Athletes on Suspension.....	9	Student Concerns, Complaints, and Grievances (JII)	16
Competition of School Team	9	NONDISCRIMINATION/EQUAL OPPORTUNITY (AC)	17
Residence Requirements	9	<i>Complaint Investigation Procedure</i>	17
Transfers	9	<i>Timelines</i>	18
Participation Restoration	9		
Sports/Activities Offered at FWHS.....	9		
TECHNOLOGY RESOURCES IN INSTRUCTION (IJNDB)	9		
STUDENT ATTENDANCE, ABSENCES AND EXCUSES (JH)	10		
Attendance Criteria.....	10		
Excused Absences	10		
Unexcused Absences/Truancy	10		
Limitation on Absences.....	10		
Communication from Parents.....	10		
Consequences for Unexcused Absences.....	10		
Extracurricular Events	10		
Due Process Procedures for Excessive Absences.....	10		
Suspension from School for Non-Attendance	10		
Consequences for Tardies.....	10		
Tardy Sweeps	10		
Recovery	11		
Saturday School	11		
STUDENT DRESS CODE (JICA)	11		
STUDENT CONDUCT (JIC)	11		
Classroom Discipline Plans.....	11		
General Campus Conduct	11		
Prohibited Student Conduct	12		
Negative Consequences.....	13		
Positive Consequences	13		
Students Automobile Use and Parking (JLIE)	13		
Student Conduct on School Buses (EEAEC).....	13		
Violation of the Bus Rules	13		
<i>First Offense</i>	13		
<i>Second Offense</i>	13		
<i>Third Offense</i>	13		
<i>Serious Violation</i>	13		
STUDENT DISCIPLINE (JK).....	14		
Student Suspension (JKD)	14		
<i>Emergency Suspension – Due Process Procedures</i>	14		
<i>Temporary Exclusion for Class – Due Process Procedures</i> ..	14		
<i>Short-Term Suspension – Due Process Procedures</i>	14		
<i>Long-Term Suspension – Due Process Procedures</i>	14		
Secret Societies/Gang Activity (JICF).....	14		
Hazing (JICFA).....	15		
<i>Definitions</i>	15		
<i>Reporting/Complaint Procedure</i>	15		
Student Bullying/Harassment/Intimidation (JICK)	15		
<i>Bullying</i>	16		
<i>Cyberbullying</i>	16		
<i>Harassment</i>	16		

HORARIO DEL TIMBRE

Horario diario de clases regulares

Lunes – Viernes (Período de cambio de 7 Minutos)		
0 Hora	7:40 – 8:35	55 minutos
1ra Hora	8:45 – 9:40	55 minutos
2da Hora	9:47 – 10:47	60 minutos
3ra Hora	10:54 – 11:49	55 minutos
Almuerzo	11:49 – 12:24	35 minutos
4ta Hora	12:31 – 1:26	55 minutos
5ta Hora	1:33 – 2:28	55 minutos
6ta Hora	2:35 – 3:30	55 minutos

Horario de salidas tempranas

Lunes – Viernes (Período de cambio de 7 Minutos)		
0 Hora	7:55 – 8:35	40 minutos
1ra Hora	8:45 – 9:18	33 minutos
2da Hora	9:25 – 10:01	36 minutos
3ra Hora	10:08 – 10:45	33 minutos
4ta Hora	10:48 – 11:21	33 minutos
5ta Hora	11:28 – 12:01	33 minutos
6ta Hora	12:08 – 12:41	33 minutos

Horario de asamblea

Lunes – Viernes (Período de cambio de 7 Minutos)		
0 Hora	7:55 – 8:35	40 minutos
1ra Hora	8:45 – 9:27	42 minutos
2da Hora	9:34 – 10:21	47 minutos
3ra Hora	10:28 – 11:10	42 minutos
Actividad	11:17 – 12:19	62 minutos
Almuerzo	12:26 – 1:02	36 minutos
4ta Hora	1:09 – 1:51	42 minutos
5ta Hora	1:58 – 2:40	42 minutos
6ta Hora	2:47 – 3:29	42 minutos

Horario de Asamblea de salida temprana

Lunes – Viernes (Período de cambio de 7 Minutos)		
0 Hora	8:14 – 8:35	21 minutos
1ra Hora	8:45 – 9:06	21 minutos
2da Hora	9:13 – 9:34	21 minutos
3ra Hora	9:41 – 10:02	21 minutos
4ta Hora	10:09 – 10:30	21 minutos
5ta Hora	10:37 – 10:58	21 minutos
6ta Hora	11:05 – 11:25	21 minutos
Actividad	11:33 – 12:33	60 minutos

Servicios de biblioteca

Tarjetas de identificación – Cada estudiante recibe una tarjeta de identificación (ID) para llevar consigo en todo momento y debe mostrarla cuando lo solicite el personal de la escuela. No hay costo por la identificación inicial. Hay un cargo de \$5.00 por cada identificación de reemplazo.

Casilleros – Los casilleros están disponibles por orden de llegada. Se debe pagar una tarifa de alquiler de casilleros no reembolsable al comienzo del año escolar. Se deben usar candados escolares; se alienta a los estudiantes a mantener sus casilleros cerrados con llave en todo momento. Los estudiantes deben reportar cualquier daño o robo de casilleros inmediatamente a la administración. Se pagará una recompensa a cualquier estudiante que proporcione información que conduzca a la condena de cualquier persona que deliberadamente dañe o desfigure los casilleros escolares. Los casilleros de los estudiantes están sujetos a revisión en cualquier momento.

Suministros de graduación – Los estudiantes de último año pueden pedir togas y birretes y anuncios de graduación al proveedor oficial de la escuela. Los estudiantes que participen en las ceremonias de graduación deben usar una toga y birrete oficial.

Sortijas de graduación – Los estudiantes pueden ordenar sus sortijas de clases del proveedor oficial escolar.

Pago de deudas: todas las deudas de la librería deben pagarse en su totalidad antes de la inscripción cada año escolar. La transcripción de un estudiante no se enviará a otra escuela, ni se emitirá un diploma, hasta que se paguen todas las deudas con la escuela.

Reembolsos de tarifas: no se emitirán reembolsos de tarifas de clase dieciséis (16) días escolares o más después del comienzo del semestre.

Tarifas del examen de Colocación avanzada (AP): los estudiantes que se inscriban para un examen AP deben pagar la tarifa del examen no reembolsable.

Objetos perdidos: durante el año, los artículos perdidos que no se reclaman dentro de los treinta (30) días, se donan a una organización benéfica. Al final del año, los artículos perdidos se guardan durante una semana antes de la donación. La escuela no es responsable por la propiedad perdida o robada.

Política de Almuerzo de Campus Cerrado

Los estudiantes no pueden salir del campus durante el almuerzo, con una excepción: los estudiantes con calificación Senior Plus (18 créditos o más desde el primer día del primer semestre o 20.5 créditos o más desde el primer día del segundo semestre) están permitidos salir del campus durante el almuerzo.

Clubs

Un aspecto positivo de la escuela secundaria Flowing Wells es la variedad de clubes. Estar involucrado en actividades positivas fomenta la amistad y conduce a una actitud más positiva hacia la escuela, lo cual produce estudiantes más felices y mejores calificaciones. Para obtener una lista actualizada de los clubes, visite:

http://fwhs.floatingwellsschools.org/find_your_inner_cab/clubs

Bailes

Todas las reglas y regulaciones escolares están vigentes para todos los bailes escolares. Los estudiantes deben proporcionar una identificación de FWHS para poder ingresar a todos los bailes. Los invitados que no sean estudiantes deben tener un pase de invitado aprobado previamente por la administración de la escuela secundaria.

Salida antes del final del semestre

Se debe obtener un permiso administrativo si un estudiante necesita salir de la escuela antes del final de cualquiera de los semestres. La salida anticipada será autorizada por no más de cinco (5) días escolares antes del final del semestre. Los estudiantes deben comunicarse con la oficina de asistencia para obtener los formularios necesarios. No se permiten exámenes anticipados. Las fechas de los exámenes de recuperación se programarán dentro de un período de tres (3) semanas después del período oficial de exámenes.

Requisitos de inscripción (JFAA)

Estudiantes residentes: los estudiantes cuyos padres viven dentro del distrito escolar de Flowing Wells deben presentar una hoja de información completa con la firma del padre, la madre o el tutor antes de registrarse para el año escolar.

Estudiantes no residentes: los estudiantes cuyos padres viven fuera del distrito escolar de Flowing Wells deben presentar una solicitud anual de admisión y tener permiso del director y de la Junta Directiva para asistir a la escuela secundaria Flowing Wells.

Requisitos de Entrada (JEB)

Se puede negar la admisión a un graduado de la escuela secundaria con un diploma reconocido que incluya un diploma de equivalencia general (GED).

Los estudiantes entre las edades de dieciséis (16) y veintiún (21) años serán admitidos a la escuela secundaria. Un estudiante menor de dieciséis (16) años que no tenga un certificado de promoción de octavo grado puede ser admitido en la escuela secundaria bajo las siguientes condiciones:

El estudiante debe cumplir con los requisitos de competencia en los estándares adoptados para la promoción de estudiantes del octavo (8vo) grado según lo determine la Junta de Educación del Estado en las áreas de lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Servicios para estudiantes excepcionales

La Escuela Secundaria Flowing Wells ofrece un programa de calidad para estudiantes con necesidades especiales y sus familias. Los servicios están disponibles para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con discapacidades en el distrito que califican y necesitan educación especial y servicios relacionados para poder beneficiarse de su programa educativo.

Excursiones escolares

Los estudiantes deben estar pasando todas las clases y tener la aprobación de cada maestro y un permiso de excursión escolar firmado por los padres antes de participar en la excursión escolar.

Servicios de comida

El desayuno se sirve todos los días antes de la escuela de 8:00 am a 8:30 am. El almuerzo se puede comprar con una tarjeta de identificación de estudiante o en efectivo. Una tarjeta de identificación de estudiante funciona como una tarjeta de débito. Se puede depositar dinero en la cuenta de un estudiante antes de la escuela o durante el almuerzo. La tarjeta de identificación del estudiante debe presentarse cuando se usa para comprar comidas. No hacerlo puede resultar en un retraso en el servicio y una selección limitada de alimentos. Los cargos solo se permiten en situaciones de emergencia y están limitados a tres veces al año. Se alienta a los padres a solicitar comidas gratuitas o a precio reducido para sus estudiantes en cualquier momento durante el año.

Servicios de salud (JLCB, JLCC, & JLCD)

Todos los estudiantes que se inscriban en la Escuela Secundaria Flowing Wells deben tener registros de vacunación actualizados de su proveedor de atención médica en los archivos de la oficina de salud. De acuerdo con los estatutos revisados de Arizona 15-871-8744 y los códigos administrativos de Arizona r9-6-701-708, Los estudiantes sin la documentación adecuada no podrán inscribirse. Cualquier padre, madre o tutor que solicite una exención médica para cualquier vacuna debe tener una declaración médica firmada en el archivo. Los padres que soliciten una exención personal deben tener una declaración de riesgo/beneficio firmada en el archivo.

Si un estudiante se enferma y quiere irse del campus, debe registrarse en la oficina de salud. Los estudiantes no serán enviados a casa a menos que se haya notificado a un padre/tutor/contacto de emergencia. La oficina de salud no puede dispensar o llevar ningún medicamento recetado o de venta libre sin las órdenes del médico y la aprobación de los padres. Todos los medicamentos recetados y de venta libre deben almacenarse en la oficina de salud.

Tareas (IKB)

El desarrollo de habilidades de estudio y autodisciplina son elementos integrales e indispensables de un proceso educativo de calidad. Cuando se utiliza como herramienta de refuerzo o práctica, la tarea sirve para mejorar el programa de educación total fomentando el aprendizaje de los estudiantes.

Las asignaciones de tareas deben entregarse a tiempo; no hacerlo puede resultar en una calificación reducida.

Trabajo tarde causado por ausencias

Un estudiante debe iniciar el contacto con cada maestro asignado para obtener el trabajo de recuperación apropiado por cualquier ausencia justificada. Para las ausencias preestablecidas, incluidas las excursiones, el estudiante debe notificar a cada maestro antes de la fecha del evento. El estudiante puede tener tantos días para recuperar el trabajo perdido como el número de días de ausencia más uno. A discreción del maestro, el trabajo perdido por el estudiante debido a ausencias injustificadas puede recuperarse para obtener crédito. Los proyectos extendidos (trabajos finales, etc.) deben entregarse en la fecha asignada a menos que se hayan hecho arreglos previos con el maestro.

Biblioteca

La biblioteca está abierta de 8:00 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes. En días de salida temprana, la biblioteca cierra a las 12:45 PM.

Reporte Obligatorio (JLF)

Cualquier miembro del personal escolar o cualquier otra persona que tenga la responsabilidad del cuidado o tratamiento de un menor y que crea razonablemente que un menor es o ha sido víctima de lesiones físicas, abuso, abuso infantil, un delito denunciado o negligencia que parece haber sido infligido al menor por medios que no sean accidentales o que no se explica por el historial médico disponible como de naturaleza accidental o que cree razonablemente que ha habido una denegación o privación del tratamiento médico necesario o atención quirúrgica o alimentación con la intención de causar o permitir la muerte de un infante que está protegido bajo A.R.S 36-2281 deberá reportar inmediatamente o hacer que se hagan reportes de dicha información a un oficial del orden público o al Departamento de Seguridad Infantil (DCS) del Departamento de Seguridad Económica, excepto si el informe se refiere a una persona que no tiene el cuidado, la custodia o el control del menor, el informe se hará únicamente a un oficial del orden público. Dichos informes se realizarán de inmediato, ya sea electrónicamente o telefónicamente.

Mensajes

No se permite que los estudiantes salgan del salón de clases para leer o responder mensajes de texto.

Horario de entrega de calificaciones

Los padres son informados por correo del progreso del estudiante al final de cada semestre. Las calificaciones provisionales están disponibles en línea a través del acceso a PowerSchool.

Fotos Escolares

Todos los estudiantes que deseen ser incluidos en el anuario deben tener sus fotografías tomadas por el fotógrafo de la

escuela. Las fotos se toman durante las primeras semanas de clases. Las recuperaciones están programadas para aquellos que están ausentes o se inscribieron tarde. No se cobra por este servicio. Las fotos están disponibles a la venta.

Consejo Estudiantil

El Consejo Estudiantil es una clase electiva en la que los miembros desarrollan y participan en actividades que mejoran el espíritu escolar y aumentan su comprensión del liderazgo. El consejo estudiantil se esfuerza por hacer de FWHS un lugar donde los estudiantes quieran estar y representar los deseos y necesidades de todo el cuerpo estudiantil.

Uso de teléfonos

Los teléfonos de la oficina no se pueden usar para llamadas personales. Los teléfonos celulares se pueden usar antes y después de la escuela, durante los períodos de transición y durante el almuerzo. Los maestros pueden permitir que se usen teléfonos celulares para la instrucción.

Retiro de la escuela

Las firmas de todo el personal indicado en el formulario de retiro deben asegurarse antes de la autorización final a través de la oficina de registro. Todas las deudas deben pagarse en la librería antes de completar el proceso de darse de baja.

Anuario

Cualquier estudiante que desee comprar el anuario de Flowing Wells puede reservar una copia pagando por adelantado en la librería a más tardar el 1 de diciembre. Cada año se imprime una cantidad limitada de anuarios y los estudiantes deben reservar una copia con anticipación para garantizar un libro. El costo del anuario está sujeto a aumento después del primero del año.

INFORMACIÓN DE CRÉDITO Y HORARIOS

Opciones de Graduación de FWHS

Cursos	Diploma Azul	Arizona Scholar	Diploma Dorado
Inglés	4 créditos	4 créditos	4 créditos – Prep. colegio
Matemática	4 créditos	4 créditos	4 créditos prep. Colegio – Álgebra I y siguientes incluye una clase de año senior
Ciencia	3 créditos	3 créditos de laboratorio de ciencias	3 créditos de laboratorio de ciencias
Salud	.5 crédito	.5 crédito	.5 crédito
Estudios Sociales	3.5 créditos – Historia	3.5 créditos – Historia	3.5 créditos – Historia

	Mundial, Economía, Historia de EE. UU. y Gobierno de EE. UU.	Mundial, Economía, Historia de EE. UU. y Gobierno de EE. UU.	Mundial, Economía, Historia de EE. UU. y Gobierno de EE. UU.
Idiomas	1 crédito, I nivel	2 créditos, I y II nivel	2 créditos, I y II nivel
CTE/Bellas Artes	1 crédito de cualquiera	2 créditos total	1 crédito de Bellas Artes o CTE

Total y otros requisitos *	22 créditos	22 créditos – 2.0 GPA o mejor en todos los “cursos académicos”	23 créditos – 3.0 GPA o clasificado en el primer 1/4 de la clase
-----------------------------------	-------------	--	--

* Consulte los requisitos adicionales en Evaluaciones requeridas de Arizona.

Se espera que los estudiantes de último año que se gradúen completen una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o una solicitud universitaria.

Todos los cursos, excepto los que se indican específicamente, son compromisos de un año.

Carrera de Educación y Plan de Acción (ECAP)

Cada estudiante trabaja con un consejero y el consejero del centro de carreras para desarrollar un Plan de acción y carrera educativa (ECAP) diseñado para ayudar en la selección de cursos, planes educativos postsecundarios y metas profesionales.

Cursos Académicos

Los estudiantes de primer año, segundo año y tercer año deben estar inscritos en seis (6) clases. Los estudiantes de último año que se gradúen deben estar inscritos en un mínimo de cinco (5) clases.

Selección de Cursos

Los estudiantes seleccionan cursos después de leer las descripciones y restricciones del curso:

- Algunas clases tienen requisitos previos. Un estudiante no puede inscribirse en un curso a menos que el curso o los cursos de requisitos previos se hayan completado con éxito y se hayan cumplido todos los criterios.
- Algunas clases tienen restricciones de nivel de grado.
- Un curso de un semestre vale .5 crédito. Un curso de un año completo vale 1 crédito. Una vez inscritos en un curso, se espera que los estudiantes completen el curso.
- Los cursos que cumplen con los requisitos de ingreso a la universidad de cuatro años se designan como preparatorios para la universidad.

Disponibilidad de Cursos

A veces, las solicitudes de cursos de los estudiantes no se cumplen debido a:

- Cancelación de clases por baja inscripción.
- Cancelación de clases por necesidades del programa.
- Los horarios de clase generalmente se desarrollan según la antigüedad del grado: primero los horarios de los estudiantes de último año, luego los de tercer año, luego los de segundo año y finalmente los de primer año. Como resultado, es posible que algunos estudiantes de primer año no reciban las materias optativas solicitadas. Los cursos alternativos se seleccionan en el orden indicado por el estudiante en la hoja de preinscripción o por disponibilidad.
- Inscripción limitada en clases debido a las limitaciones de las instalaciones (por ejemplo, el uso de la sala de pesas, la sala de computadoras o la cocina de artes culinarias).

Cambios de Horario

Se hace todo lo posible para ubicar a los estudiantes en sus cursos de primera o segunda elección. El primer día de clases, el horario de un estudiante no se cambiará sin la aprobación administrativa. La administración de FWHS se reserva el derecho de cambiar los horarios de los estudiantes sin el permiso de los padres para equilibrar mejor el tamaño de la clase, crear un ambiente más seguro o mejorar la educación del estudiante y el clima educativo de la escuela.

FWHS no hace cambios de horario por las siguientes razones:

- El alumno prefiere otro profesor.
- El estudiante prefiere una clase con un amigo.
- El estudiante prefiere clases en un orden diferente.

FWHS hace cambios por las siguientes razones:

- El estudiante ya ha recibido crédito por el mismo curso.
- El estudiante ha completado un curso por correspondencia o un curso de escuela de verano.
- El estudiante ha reprobado una clase requerida para graduarse.
- El estudiante no completó la clase de prerrequisito apropiada.

Los estudiantes que soliciten un cambio de horario deben completar un Formulario de solicitud de cambio de horario para su consideración. Una solicitud no garantiza un cambio de horario.

Retirándose de una clase

Con aprobación administrativa, un estudiante puede solicitar retirarse de una clase dentro de los primeros quince (15) días del semestre sin ningún registro en el expediente académico.

Si el estudiante se retira de una clase diez (10) o menos días después del inicio del semestre, se aplicarán los procedimientos de cambio de horario.

Si el estudiante se retira de una clase once (11) o más días después del inicio del semestre, el estudiante será colocado en una clase alternativa en estado de auditoría por el resto del semestre.

Política de Calificaciones (IKA)

A	Superior	90% - 100%
B	Buena	80% - 89%

C	Promedio	70% - 79%
D	Pobre	60% - 69%
F	Fracasa	0% - 59%

Las calificaciones del semestre se calculan mediante la siguiente fórmula:

1er Trimestre	2/5 de la nota final
2do Trimestre	2/5 de la nota final
Examen final	1/5 de la nota final

Calificaciones de reemplazo

Los estudiantes pueden volver a tomar cualquier clase una vez para mejorarse a sí mismos y recibir crédito electivo por volver a tomar.

Si la segunda calificación (retomar) del estudiante es más alta que la primera calificación (original), el estudiante puede presentar una solicitud por escrito para una calificación de reemplazo. Luego, la calificación más alta se registra en el expediente académico del estudiante, seguida de una "R" que indica que la calificación es una calificación de "reemplazo". La calificación de reemplazo se promedia en el promedio de calificaciones (GPA) del estudiante y la calificación original se elimina del expediente académico del estudiante y no se promedia en el GPA del estudiante. Por ejemplo:

Año Escolar	Clase	Grado
2021-2022	Álgebra I	C (calificación original)
2022-2023	Álgebra I	A-R (calificación de reemplazo)

Crédito aceptado hacia los requisitos de graduación de FWHS de clases que no son de FWHS (IKF-RA)

Transferencias de cursos de escuelas totalmente acreditadas (excluyendo designaciones de propósito especial y de aprendizaje a distancia) por agencias de acreditación según lo determine el Superintendente: los cursos se revisan para su aceptación como crédito básico o electivo, según lo determinen las ofertas de cursos de FWHS y los requisitos de graduación.

Cursos de aprendizaje a distancia (incluidos los cursos por correspondencia y en línea): el crédito está limitado por las reglas de la Junta de Educación a cuatro (4) créditos, y solo se puede obtener uno (1) en cada una de las siguientes materias: inglés, estudios sociales, matemáticas y ciencias. Los estudiantes deben comunicarse con el Departamento de Consejería para obtener información sobre los programas aprobados y los procedimientos de inscripción y completar un formulario de Política de aprendizaje a distancia con su consejero antes de inscribirse en un curso. Tenga en cuenta: los estudiantes de último año que toman clases de aprendizaje a distancia para cumplir con los requisitos de graduación no pueden participar en las ceremonias de graduación con su clase si el registrador de FWHS no recibe una transcripción final que documente una calificación aprobatoria antes de las prácticas de graduación.

Ciertos cursos requieren un examen de desafío para obtener crédito en el expediente académico de la escuela secundaria.

Exámenes de desafío: un estudiante puede tomar un examen de desafío para un curso en particular una (1) vez solo en un año académico. Para recibir crédito de graduación, el estudiante debe demostrar el cumplimiento de los estándares y competencias adoptados por la Junta de Educación del Estado y la Junta de Gobierno, respectivamente. La demostración del logro de las habilidades y competencias se determinará de acuerdo con las prácticas aceptadas en la evaluación de estudiantes. Si el estudiante obtiene setenta por ciento (70%) o más en el examen, el curso se aceptará como un crédito de materia básica. El costo de cada prueba de desafío es de \$35; esta tarifa no se aplica si el crédito académico de un curso se obtuvo previamente en un curso de instrucción en línea de Arizona o en cualquier escuela pública de Arizona.

Fuera del Distrito 7.º y 8.º grado: un estudiante que completa un curso de Álgebra I o Español 1-2 en el séptimo (7.º) u octavo (8.º) grado no recibirá crédito de FWHS.

Cursos universitarios o de colegios comunitarios de Arizona acreditados: un estudiante que complete un curso en una materia básica o electiva en un colegio o universidad comunitarios de Arizona acreditados recibirá crédito a razón de un (1) crédito de escuela secundaria por cada (1) semestre de colegio o carrera universitaria.

Cuando se ofrecen, los estudiantes pueden tomar clases universitarias en un colegio comunitario o universidad acreditada de Arizona para obtener doble crédito. El crédito dual permite que un estudiante reciba crédito de curso simultáneamente en la universidad y FWHS. Los estudiantes deben consultar con el Departamento de Consejería de FWHS antes de inscribirse en un curso universitario requerido para graduarse de la escuela secundaria. Un estudiante de último año que se inscribe en una clase universitaria para cumplir con los requisitos de graduación durante el semestre en el que planea graduarse DEBE completar un **Formulario de informe de calificaciones anticipadas** disponible en el Departamento de consejería de FWHS. Todas las clases universitarias tomadas para crédito doble se incluyen en el cálculo del GPA de la escuela secundaria del estudiante.

Los cursos que no son de FWHS no se aceptan para obtener crédito como materia principal. Los créditos se aceptan para crédito electivo, excepto estudios religiosos, sala de estudio y cursos por correspondencia para los cuales no hay crédito disponible. Las calificaciones de los cursos aceptados para el crédito de materias optativas o básicas no se tienen en cuenta en el promedio de calificaciones de un estudiante para fines de clasificación de clase.

Crédito aceptado de Álgebra I y Español 1-2 de Flowing Wells Junior High: un estudiante recibirá crédito de escuela secundaria por los cursos de Álgebra 1 y Español 1-2 tomados y aprobados durante la inscripción del estudiante en **Flowing**

Wells Junior High School. Si el estudiante obtiene una calificación aprobatoria de D o superior en ambos semestres en dichos cursos, las calificaciones obtenidas se publicarán en el expediente académico de la escuela secundaria del estudiante y se incluirán en los cálculos del promedio de calificaciones como si los cursos se hubieran tomado durante la escuela secundaria. Si el estudiante obtiene una calificación reprobatoria en cualquiera de los semestres de dichos cursos, no se obtienen créditos y se requerirá que el estudiante complete los cursos en la escuela secundaria. No se asignarán calificaciones al expediente académico del estudiante hasta que los cursos se completen al nivel de la escuela secundaria. Si el estudiante obtiene una calificación aprobatoria de D o superior en ambos semestres en dichos cursos y desea volver a tomar los cursos para obtener una calificación más alta, el estudiante puede volver a tomar el curso en la escuela secundaria (procedimientos descritos en la sección Calificaciones de reemplazo de este catálogo).

Cursos de la escuela de verano: el horario de clases de la escuela de verano de Flowing Wells High School generalmente está disponible cada mes de abril. Varios distritos escolares locales también ofrecen clases durante el verano. Los estudiantes deben consultar a un consejero de FWHS **antes** de inscribirse en la escuela de verano que no sea de FWHS para asegurarse de que los cursos correctos sean seleccionados y proporcionados por una escuela que esté completamente acreditada por agencias de acreditación aprobadas según lo determine el Superintendente. Para las clases tomadas fuera del distrito, es responsabilidad del estudiante asegurarse de que se envíe una transcripción oficial al Registrador de FWHS inmediatamente después de completar el trabajo del curso de verano.

HONORES Y PREMIOS ACADÉMICOS

Seniors Distinguidos

Un estudiante que logra un 90 % o más en una escala basada en el promedio de calificaciones, el carácter, las actividades extra o cocurriculares, el servicio comunitario y las posiciones de liderazgo es reconocido como Senior Distinguido. Hasta cuatro (4) Seniors Distinguidos están invitados a hablar en Bachillerato o Graduación.

Diploma Dorado

Los estudiantes que obtienen el diploma de oro de la Escuela Secundaria Flowing Wells cumplen con los requisitos básicos de elegibilidad para inscribirse en las universidades públicas de Arizona.

Estudiantes Académicos de Arizona

Una iniciativa de la Coalición de Negocios y Educación de Arizona (ABEC), Arizona Academic Scholars es un programa estatal diseñado para reconocer a los estudiantes que completan un curso de estudio riguroso. Los estudiantes que

completan exitosamente el programa de Becarios Académicos de Arizona reciben un medallón.

Inglés	4 créditos
Matemáticas	4 créditos (Álgebra I, Álgebra II y Álgebra universitaria o superior)
Ciencias	3 créditos Laboratorio de Ciencias
Estudios Sociales	3.5 créditos (Historia Universal Historia de EE. UU., Gobierno y Economía de EE. UU.)
Idioma Extranjero	2 créditos del mismo idioma
Bellas Artes o CTE	1 crédito de cualquiera

Un estudiante debe obtener una C o mejor en los cursos básicos y cumplir con todos los demás requisitos de graduación del distrito.

Arizona Sello de Alfabetización Bilingüe

Los estudiantes que demuestren competencia en inglés en AzM2, ACT o AZELLA y competencia en un idioma que no sea inglés en el examen de Medida de competencia basada en estándares (STAMP) pueden calificar para un Sello de alfabetización bilingüe en sus diplomas.

Cuadro de Honor

Un estudiante que no obtiene ni una calificación menor de una C y mantiene un promedio de 3.0 promedio en un período de calificaciones de trimestre califica para Cuadro de Honor General.

Un estudiante que no obtiene ni una calificación menor de una B y mantiene un promedio de 3.0 promedio en un período de calificaciones de trimestre califica para Cuadro de Honor Azul.

Un estudiante que obtiene todas Aes, o un promedio de 4.0 promedio en un período de calificaciones de trimestre califica para Cuadro de Honor Dorado.

Un estudiante que ha obtenido todas Aes y mantiene una concurrencia excepcional en un período de calificaciones de trimestre califica para Cuadro de Honor Platino.

Sociedad Nacional de Honor

Los estudiantes en los grados 10-12 que cumplan con los requisitos son elegibles para ser invitados a ser miembros. Los requisitos para ser miembro, basados en los cuatro pilares del NHS, son erudición, servicio, liderazgo y carácter.

CURSOS DE HONOR y COLOCACIÓN AVANZADA (AP)

Flowing Wells High School es una escuela de autoselección; los estudiantes que desean experimentar un plan de estudios de pensamiento de nivel superior son elegibles para inscribirse en todos los cursos de honores y de colocación avanzada.

Cursos de Honor

Las clases de honores progresan a un ritmo mucho más rápido, brindan un plan de estudios más riguroso y tienen una carga de trabajo más desafiante que los cursos regulares.

Cursos de Colocación Avanzada

Los cursos de Colocación Avanzada siguen un currículo reconocido a nivel nacional diseñado para ser de nivel universitario. Durante el mes de mayo, se ofrece una prueba integral en cada materia donde los estudiantes pueden obtener créditos universitarios. Cada curso AP tiene una tarifa asociada para ayudar a compensar el costo del examen. El crédito universitario está determinado por cada colegio o universidad y varía en el tipo y cantidad de crédito. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que se comuniquen con los colegios y universidades de su elección para obtener información sobre si se otorga crédito y, de ser así, sobre la cantidad de crédito disponible.

Investigaciones recientes indican que a los estudiantes con puntajes altos en PSAT, ACT y SAT les irá bien en los exámenes de Colocación Avanzada. La investigación indica que estos puntajes más altos predicen mejor el éxito del examen AP que el GPA de un estudiante. También puede encontrar información sobre AP visitando el sitio web: <http://apcentral.collegeboard.com/> (el sitio web oficial de AP).

Si tiene preguntas, comuníquese con un maestro AP/Honor, un consejero o un administrador.

Escala de la Calificación Ponderada (IKC)

Colocación Avanzada (AP), Honores, y Biociencias II reciben calificación ponderada en la calculación del promedio ponderado de calificaciones o GPA.

	GPA Pesada (AP, Honores, y Biociencias II)	GPA No pesada (Cursos regulares de escuela preparatoria)
A	4.5	4
B	3.5	3
C	2.5	2
D	1.5	1
F	0	0

ADMISIONES UNIVERSITARIAS, INFORMACIÓN SOBRE LA NCAA

Requisitos básicos de admisión a la Universidad Pública de Arizona

Los requisitos de preparación universitaria para las universidades públicas de Arizona incluyen los siguientes cursos y créditos:

- 4 créditos de inglés preparatorio para la universidad
- 4 créditos de matemáticas (Álgebra I, Álgebra II, Geometría y matemáticas avanzadas para las cuales Álgebra II es un prerrequisito)
- 3 créditos de ciencias de laboratorio
- 2 créditos estudios sociales
- 2 créditos de la misma lengua extranjera
- 1 crédito bellas artes o carrera y técnica (CTE)

Requisitos de admisión para universidades privadas y fuera del estado

Los colegios o universidades fuera del estado y privados varían considerablemente en los criterios de admisión. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que se comuniquen con las escuelas directamente con respecto a los requisitos de admisión, los procedimientos de solicitud y los plazos.

Requisitos de admisión de la Asociación Colegial Atlética Nacional o NCAA

Un estudiante atleta que espera participar en un programa deportivo intercolegial en una escuela División I o División II debe graduarse de la escuela secundaria y cumplir con los estándares de elegibilidad específicos. Esos estándares son los siguientes:

1. Completar un mínimo de 16 cursos básicos para la División I o II.
2. Obtener un promedio de calificaciones mínimo requerido en los cursos básicos.
3. Obtener un puntaje de calificación en el examen ACT o SAT.
4. Solicitar la certificación final de aficionado al Centro de elegibilidad de la NCAA.

Para los estudiantes atletas de la División I, se debe completar lo siguiente además de los estándares 1-4 enumerados anteriormente:

- Obtener al menos un GPA de 2.3 en los cursos básicos.
- Cumplir con un estándar de escala móvil de aumento (por ejemplo, y un puntaje SAT de 820 requiere un GPA de curso de escuela secundaria de 2.5).
- Completar con éxito 10 de los 16 cursos básicos requeridos en total antes del comienzo del séptimo semestre de la escuela secundaria. Siete de los 10 cursos deben completarse con éxito en inglés, matemáticas y ciencias.

Para los estudiantes atletas de la División II, se debe completar lo siguiente además de los estándares 1-4 enumerados anteriormente:

- Obtener al menos un GPA de 2.2 en los cursos básicos.

- Obtener un puntaje combinado de SAT o un puntaje total de ACT que coincida con el GPA del curso principal en la escala móvil de la División II, el puntaje del examen y el GPA del curso principal.

Las escuelas de la División III establecen sus propios requisitos de elegibilidad iniciales.

Requisitos División I	Requisitos División II
Cuatro (4) años de inglés	Tres (3) años de inglés
Tres (3) años de matemáticas, Álgebra I o superior	Dos (2) años de matemáticas Álgebra I o superior
Dos (2) años de ciencias, uno de los cuales debe ser un curso de laboratorio	Dos (2) años de ciencias, uno de los cuales debe ser un curso de laboratorio
Un (1) año adicional de inglés, matemáticas o ciencias	Tres (3) años adicionales de inglés, matemáticas o ciencias
Dos (2) años de ciencias sociales	Dos (2) años de ciencias sociales
Cuatro (4) años adicionales de inglés, matemáticas, ciencias, ciencias sociales, idioma extranjero, religión comparada o filosofía	Cuatro (4) años adicionales de inglés, matemáticas, ciencias, ciencias sociales, idioma extranjero, religión comparada o filosofía

Para más información sobre elegibilidad a la NCAA, visite www.NCAA.org o comuníquese con el Departamento de Atletismo al (520) 696-8021.

EVALUACIONES REQUERIDAS DE ARIZONA

ACT, ACT Aspire, y AzSCI

ACT Aspire (9^{no} grado), ACT, y AzSCI (11^{mo} grado). Estas evaluaciones miden el desempeño de los estudiantes en lectura, escritura, matemáticas y ciencias. Los estudiantes no están obligados a lograr una calificación aprobatoria en estas pruebas para graduarse.

Derecho cívico

Se requiere que los estudiantes aprueben un examen de educación cívica exigido por el estado para cumplir con los requisitos de graduación.

CPR

Los estudiantes deben recibir capacitación en reanimación cardiopulmonar (RCP) exigida por el estado para cumplir con los requisitos de graduación.

INFORMACIÓN DE GRADUACIÓN (IKF)

Deficiencias de Graduación

Al comienzo del último año, los padres son notificados por correo sobre las deficiencias de graduación y un plan sugerido para completar los requisitos de graduación.

Ejercicios de Graduación (IKFB)

Los ejercicios de graduación se llevarán a cabo para los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos estatales y

locales para graduarse de la escuela secundaria. Se alienta la participación en los ejercicios de graduación de la escuela secundaria, pero no es obligatoria. Sin embargo, dado que estos ejercicios requieren planificación y ensayos, se aplicarán las siguientes reglas: Los estudiantes que deseen participar deben estar presentes en los ensayos. No hacerlo, salvo por motivos legítimos de ausencia, podrá ser causa de exclusión de los alumnos de la participación en los ejercicios. Los estudiantes no pueden participar en los ejercicios de graduación a menos que hayan completado con éxito los requisitos para la graduación.

Los premios a los estudiantes de último año se imprimirán en el programa de graduación y se anunciarán en los ejercicios solo en los casos en que los ganadores hayan sido seleccionados únicamente por la escuela. Otros premios a los graduados seleccionados por personas u organizaciones fuera de la escuela se pueden presentar en la asamblea final de premios si el director lo aprueba.

Un estudiante que sea miembro de una tribu indígena reconocida a nivel federal o que reúna los requisitos para inscribirse como miembro de una tribu indígena reconocida a nivel federal puede usar atuendos tribales tradicionales u objetos de importancia cultural en una ceremonia de graduación. A los efectos de esta sección, los “objetos de importancia cultural” y las “insignias tribales tradicionales” incluyen una pluma de águila o penacho de águila.

Solo los estudiantes que hayan completado los requisitos de graduación y completen una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o una solicitud universitaria pueden participar en los ejercicios de Bachiller y Graduación.

Graduación Temprana (IKFA)

La Junta autorizará la finalización temprana de la escuela secundaria para cumplir con las metas profesionales de los estudiantes seleccionados. Los estudiantes que deseen graduarse antes de tiempo deben presentar una solicitud por escrito al director de la escuela secundaria durante la primera mitad del semestre anterior al semestre de finalización deseada. El director puede aceptar solicitudes después de esta fecha en circunstancias especiales. La solicitud debe contener las razones de la solicitud y la aprobación por escrito de los padres o tutores del estudiante. Todos los requisitos de graduación deben cumplirse antes de la fecha de finalización anticipada. El Superintendente establecerá procedimientos para evaluar cada solicitud y se asegurará de que los padres o tutores estén informados de cualquier restricción o limitación que se impondrá al estudiante en caso de que se apruebe la solicitud, incluidas las restricciones en las actividades extracurriculares. Los diplomas normalmente se otorgarán solo al finalizar el semestre de primavera. Sin embargo, las transcripciones finales se proporcionarán tan pronto como se hayan cumplido los requisitos de la escuela secundaria. El Distrito notificará al Departamento de Educación de Arizona y a la Comisión de Educación Postsecundaria cuando un estudiante se gradúe al menos un (1) año antes de la fecha de graduación programada del estudiante.

INFORMACIÓN SOBRE EL EXAMEN DE ADMISIÓN COLEGIAL

Exámenes de admisión colegial

Estos puntajes de exámenes a menudo se usan para decisiones de admisión a la universidad y para otorgar becas basadas en el mérito. Se recomienda a los estudiantes que van a ir a la universidad a tomar el examen SAT y/o ACT de abril o mayo durante el penúltimo año o el examen de junio inmediatamente después de su penúltimo año. Los estudiantes que esperan para tomar los exámenes en noviembre y diciembre corren el riesgo de no cumplir con los plazos de solicitud en algunas universidades selectivas y **perderán el plazo de prioridad para las solicitudes de las universidades estatales**. Los estudiantes que solicitan ingreso a universidades que son más competitivas deben planificar al menos dos fechas de exámenes, una para el ACT o SAT y la otra para el SAT II. Existen varias ayudas para ayudar a los estudiantes a maximizar sus puntajes a través de la preparación y la práctica. La más rápida y menos costosa es la guía de estudio y el examen que forma parte del paquete de registro para el examen. No se recomienda realizar la prueba sin ninguna preparación.

PSAT

El PSAT se toma en el otoño del tercer año y está diseñado para demostrar cómo calificará un estudiante en el SAT. El PSAT evalúa lectura crítica, matemáticas y escritura. El índice de selección del PSAT, que es la suma de los tres puntajes, se usa en parte para calificar para la Beca Nacional de Mérito; es por eso que el PSAT también se conoce como la Prueba de calificación de becas de mérito nacional (NMSQT). Para obtener una lista completa de las fechas de las pruebas, el calendario de tarifas y la información sobre la preparación de las pruebas, comuníquese con la oficina de consejería o visite los siguientes sitios web:

AP, PSAT, SAT: www.collegeboard.com ACT: www.act.org

AYUDA ECONÓMICA COLEGIAL

Subsidios, préstamos y programas de trabajo y estudio

Estas fuentes de ayuda basadas en la necesidad están disponibles para estudiantes calificados que completaron la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). La FAFSA debe completarse y enviarse después del 1 de enero del último año para recibir los máximos beneficios. FAFSA está disponible en línea en www.fafsa.org a partir de octubre. Se espera que todos los estudiantes completen la FAFSA antes de participar en las ceremonias de graduación.

Becas

En general, hay tres tipos de becas: mérito, actividad o patrocinio. La mayoría de las becas por mérito o patrocinadas se otorgan en función de la posición académica, mientras que

las becas para actividades (en música, teatro, arte, atletismo, etc.) se basan en la capacidad demostrada en un área específica.

ATLETISMO (JJIB y JJJ)

Pases de actividades

Pases para actividades estudiantiles: Los estudiantes pueden comprar un **pase de actividad** en la biblioteca. Este pase permitirá la entrada del estudiante a las funciones patrocinadas por la escuela, excluyendo cualquier juego de la Conferencia, A.I.A. torneos y torneos escolares.

Pases para actividad familiar: un pase familiar permite que los miembros inmediatos de la familia de un estudiante ingresen a la escuela solo en eventos patrocinados, excluyendo cualquier juego de la Conferencia, torneos A.I.A. y torneos escolares. El pase familiar **INCLUYE** a los alumnos que actualmente cursan la preparatoria.

Pase de actividades para adultos: este pase permite la entrada de un (1) adulto a los eventos patrocinados por la escuela, excluyendo los juegos de la Conferencia, A.I.A. torneos y torneos escolares.

Permiso Parental

Todos los atletas y sus padres/tutores legales deben registrarse y completar el paquete de elegibilidad atlética en línea en <https://flowingwells-az.finalforms.com/>. El padre, madre o el tutor legal y el atleta deben firmar cada formulario atlético.

Examen Físico

Todos los estudiantes que deseen participar en un deporte deben tener un examen físico actual en el archivo para cada año de competencia. Este examen físico se puede completar después del 1 de marzo y es válido solo por un (1) año escolar.

Permiso de Práctica Atlética

La autorización de práctica atlética para el atleta se emitirá cuando se hayan verificado todos los requisitos de elegibilidad a través de los formularios finales. Hasta que el registro atlético sea completado por el padre, la madre o el tutor legal y el atleta, no se entregará equipo de ningún tipo al estudiante, ni se le permitirá practicar o participar en atletismo interescolar.

Elegibilidad Atlética

Un estudiante deberá estar matriculado en un mínimo de cinco (5) cursos y debe aprobarlos con un mínimo de una "D". La elegibilidad se verificará al final de cada semana.

Inhabilitación Atlética

Los estudiantes declarados que no califiquen pueden asistir a las prácticas, pero no podrán participar en ninguna competencia o actuación. Los estudiantes que sean declarados

no elegibles recibirán asistencia académica a través de una variedad de servicios de apoyo. Los estudiantes no elegibles no pueden viajar con el equipo a eventos deportivos.

Regreso después de lesiones

Si un atleta recibe consejo médico de un médico u otro profesional de la salud por una lesión, ese profesional DEBE proporcionarle a la escuela un permiso para participar y ese permiso debe estar archivado con el entrenador ANTES de que el atleta pueda practicar o competir en un juego.

Participación el día del juego

Se requiere la asistencia a todas las clases el día del juego antes de que un atleta pueda participar en una competencia atlética. Las ausencias justificadas para citas médicas están exentas de esta política con la aprobación del director deportivo o administrador de la escuela.

Atletas bajo suspensión

Los atletas que sean suspendidos no practicarán ni participarán en competencias atléticas en los días de su suspensión asignada de clases. La suspensión de prácticas o juegos se elimina cuando el atleta regresa a asistir a todas las clases.

Competencia del equipo escolar

Un estudiante que sea miembro de un equipo escolar no deberá practicar, haber practicado o competir para o con cualquier otro grupo, club, organización, asociación, etc., en ese deporte durante la temporada de competencia interescolar. Esta regla se aplica a los siguientes deportes de equipo: fútbol americano, béisbol, baloncesto, voleibol, fútbol, softbol, equipos de relevos de pista y relevos de natación. Cualquier estudiante que viole la regla anterior perderá su elegibilidad por un mínimo del resto de la temporada para ese deporte o hasta un máximo de un año calendario. Un estudiante que compite como individuo y en su nombre no debe ser entrenado, transportado, financiado ni acompañado por la escuela o el personal de la escuela. Él o ella no será identificado como un representante de la escuela. Él o ella no deberá usar ningún equipo escolar cuando compita.

Requisitos de residencia

Un estudiante, ya sea adulto o no, tiene el privilegio de elegibilidad para la competencia interescolar solo en el distrito escolar en el cual residen su padres, madre o tutores legales. Las excepciones a esta política deben cumplir con A.I.A. regulaciones y debe ser autorizado por el director atlético.

Transferencias

Un estudiante que se transfiere a la Flowing Wells High School sin un cambio de residencia de los padres o tutores legales no es elegible para todas las competencias en todos los niveles hasta después del primer 50% del máximo permitido en las

competencias de la temporada regular de "Power Rankings" en aquellos deportes en los que el estudiante participó durante los doce (12) meses inmediatamente anteriores a la temporada en la que el estudiante busca elegibilidad o hasta que sus padres o tutores legales se muden a la zona de asistencia escolar, lo que ocurra primero. Las excepciones a esta política deben cumplir con reglamentos A.I.A. y debe ser autorizado por el director deportivo.

Restauración de participación

Un atleta que forma parte de un equipo en un deporte y que no termina la temporada en ese deporte no será elegible para comenzar a practicar ningún otro deporte antes de que se complete la temporada de competencia en el deporte que abandonó.

Deportes y actividades que ofrece FWHS

OTOÑO

Ajedrez	Cross Country
Fútbol	Golf
Spirit Line	Natación
Vóleibol femenino	

INVIERNO

Baloncesto	Lucha libre
Soccer	

PRIMAVERA

Béisbol	Softball
Tenis	Pista
Vóleibol masculino	

Para obtener los horarios deportivos más actualizados, consulte el sitio web de la Asociación Interescolar de Arizona en aiaonline.org.

RECURSOS DE TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA (IJNDB)

El Distrito puede proporcionar servicios de información electrónica (EIS) a estudiantes, maestros y otro personal calificado que asiste o que es empleado del Distrito. Los servicios de información electrónica incluyen redes, Internet, bases de datos y cualquier fuente de información accesible por computadora. El uso de los servicios será en apoyo de la educación, la investigación y las metas educativas del Distrito.

Para garantizar que el EIS se use de manera adecuada y para los fines educativos previstos, el Distrito requerirá que cualquier persona que use el EIS siga sus pautas y procedimientos para un uso apropiado. A cualquier persona que haga mal uso, abuse o decida no seguir las pautas y los procedimientos del EIS se le negará el acceso al EIS del Distrito y puede estar sujeto a medidas disciplinarias y/o legales.

Aunque el distrito usa programación de filtrado y métodos de monitoreo efectivos para limitar el acceso, la naturaleza

misma de Internet hace que la responsabilidad final resida en el estudiante/usuario.

Las infracciones de las disposiciones establecidas en este Acuerdo de uso aceptable pueden resultar en la suspensión o terminación de los privilegios de acceso y/o la acción disciplinaria correspondiente. Las actividades que violen los estatutos estatales y federales estarán sujetas a enjuiciamiento por parte de esas autoridades. El distrito puede tomar medidas disciplinarias según corresponda.

CONCURRENCIA, AUSENCIAS Y EXCUSAS (JH)

La asistencia constante a la escuela es una parte esencial del progreso académico. Las ausencias excesivas, ya sean justificadas o injustificadas, pueden resultar en la pérdida del crédito del curso. El ausentismo, las tardanzas y el salir temprano de la escuela pueden resultar en una acción disciplinaria.

Criterios de asistencia

La ley estatal exige que la escuela registre las razones de todas las ausencias de los estudiantes. Por lo tanto, cuando un estudiante está ausente, será necesario que los padres llamen a la escuela el día de la ausencia o antes para informar a la escuela sobre el motivo de la ausencia. Todas las ausencias no verificadas por autorización de los padres o administrativa quedarán sin excusa. Para asistir, un estudiante debe estar físicamente presente durante más de la mitad de la clase. Las ausencias no se contarán en contra del estudiante a los efectos de esta política cuando resulten de: a) la participación del estudiante en una actividad relacionada con la escuela; b) observación religiosa; c) suspensión por mala conducta; d) enfermedad, accidente o enfermedad cuando la ausencia del estudiante sea certificada por un profesional médico; e) muerte en la familia, f) una emergencia familiar, y g) otras circunstancias únicas cuando sean aprobadas con anticipación por el director de la escuela.

Ausencias Justificadas

Las ausencias justificadas son ausencias de cualquier clase debido a una enfermedad o citas médicas, una muerte en la familia inmediata, comparecencias judiciales obligatorias, ausencias religiosas aprobadas o una emergencia fuera del control del estudiante o la familia del estudiante. Los padres deben notificar a la escuela sobre la ausencia de manera oportuna. La administración de la escuela determina si una ausencia es justificada.

Ausencias Injustificadas/Absentismo Escolar

Se considera que un estudiante tiene una ausencia injustificada si ocurre algo de lo siguiente:

- Una ausencia sin el permiso de los padres o tutores,
- El estudiante está en o cerca del campus y no en el salón de clases asignado sin un permiso legítimo, o
- El estudiante sale del campus y se ausenta de cualquier clase asignada sin una excusa preestablecida, un pase para

salir del campus de la oficina de asistencia o la aprobación de la oficina de salud.

Limitación de Ausencias

El número total de ausencias justificadas e injustificadas se limitará a no más del diez por ciento (10%) del número total de días escolares durante el período de inscripción del estudiante. Si un estudiante está matriculado desde el primer día de clases hasta el último día de clases, el número de días de clases es de ciento ochenta (180) y el número de ausencias no puede exceder de dieciocho (18). Si un estudiante se inscribe después del primer día de clases, las ausencias no pueden exceder el diez por ciento (10%) del total de días restantes del año escolar.

Comunicación de los padres

Dentro de los tres (3) días después de cualquier ausencia, los padres deben proporcionar a la escuela una nota escrita o comunicarse con la escuela por teléfono para verificar el motivo de la ausencia; de lo contrario, la ausencia se registrará como injustificada. La línea telefónica de asistencia es (520) 696-8024. Los padres deben firmar personalmente la salida de su estudiante o proporcionar una nota escrita (sujeto a una llamada telefónica de verificación de la oficina de asistencia) si el estudiante sale de la escuela antes del final del día escolar.

Consecuencias por Ausencias Injustificadas (JEA)

- Recuperación
- Escuela de los sábados
- Suspensión
- Retirado de la clase con una "F"
- Audiencia de suspensión a largo plazo

Eventos extracurriculares

Se requiere la asistencia a todas las clases el día del evento extracurricular para participar. Las ausencias justificadas por citas médicas o emergencias familiares están exentas de esta política con la aprobación del administrador de la escuela.

Procedimientos de Debido Proceso para Ausencias Excesivas

Se informa a los padres/tutores legales que su estudiante tiene ausencias excesivas a través de una carta enviada por correo de primera clase a la residencia registrada del estudiante. La carta contiene el registro de asistencia del estudiante y establece que el estudiante será dado de baja con una "F" en la(s) clase(s) a menos que existan circunstancias extraordinarias. Las circunstancias extraordinarias se definen como ausencias por enfermedad, accidente o enfermedad cuando son certificadas por un profesional médico. Sin embargo, las ausencias no pueden exceder los diez (10) días por clase por semestre.

Suspensión de la Escuela por Falta de Asistencia

Los estudiantes que tengan ausencias excesivas pueden ser suspendidos y programados para una audiencia de asistencia. Los padres serán notificados por teléfono antes de la suspensión.

Consecuencias por tardanzas

- Tardanzas 1 y 2: advertencia (uso solo para emergencias)
- Tardanzas 3 y 4 – injustificadas (consecuencias a discreción del maestro)
- 5 tardanzas y cada tardanza adicional – sin excusa (remisión)

Barridos de tardanza

Durante un barrido de tardanzas, los estudiantes deben reportarse a la cafetería si no están en su clase asignada después de que se anuncie el barrido. Las consecuencias de ser detenido en una redada tardía incluyen:

- 1ra infracción – amonestación
- 2da infracción – Recuperación
- 3ra infracción – los padres/tutores pueden seleccionar:
 - Tres (3) días de suspensión del estudiante, o
 - Los padres acompañan al estudiante a las clases de la mañana para un día escolar.

Recuperación

Es responsabilidad del estudiante llegar a tiempo a las fechas asignadas. El horario es de 3:45 PM a 6:00 PM en la cafetería. La consecuencia para una ausencia injustificada es escuela sabatina.

Es responsabilidad del estudiante:

- Consulte con los padres sobre las ausencias de todo el día.
- Consulte con los maestros acerca de las ausencias de un solo período. Si el estudiante se registró tarde, el maestro cambiará esas fechas para reflejar una tardanza.
- Entregar el perfil de asistencia corregido a la Oficina de Asistencia por lo menos dos (2) días antes de la asignación de Recuperación.
- Esperar la notificación por escrito de la Oficina de Asistencia de que se despidió a la Recuperación asignada; conservar la notificación como documentación del despido.

Escuela sabatina

- 8:00 am – 12:00 mediodía – sin descansos.
- Se requiere permiso de los padres y/o notificación.
- La tarifa es de \$10 en efectivo o cheque, a nombre de los Programas de Extensión de Flowing Wells pagados POR ADELANTADO en la librería.
- Traer el trabajo escolar asignado a la Escuela de los Sábados.
- Cualquier problema de disciplina resultará en el despido inmediato y una suspensión de tres (3) días.
- El no asistir a la Escuela de los Sábados resultará en una suspensión de tres (3) días.

pautas, tenga en cuenta el entorno educativo, la seguridad, la salud y el bienestar propio y de los demás.

Los estudiantes deben usar una camisa con pantalones o falda o el equivalente (vestido, calzas o pantalones cortos). La ropa no debe ser transparente y debe cubrir la ropa interior, el pecho y el torso del estudiante cuando esté de pie o sentado. Se deben usar zapatos en todo momento. Se deben usar zapatos cerrados para cualquier tipo de actividad física, como educación física, etcétera.

No se deben usar joyas si presentan un peligro para la seguridad.

La ropa, los accesorios y/o las joyas no pueden indicar, insinuar o representar discursos/imágenes de odio dirigidos a grupos basados en raza, etnicidad, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa o cualquier otra clasificación protegida.

Los estudiantes pueden usar ropa, accesorios y joyas que muestren mensajes o símbolos religiosos de la misma manera y en la misma medida en que se permiten otros tipos de ropa, accesorios y joyas que muestren mensajes o símbolos.

Sujeto a lo anterior, no se pueden usar sombreros, pañuelos, otras cubiertas para la cabeza o anteojos de sol en un salón de clases o edificio escolar, a excepción del casco de seguridad ocupacional debidamente aprobado requerido para clases especiales o si está autorizado por un administrador escolar o autorizado/recetado por un profesional médico.

Se prohíbe el uso de lenguaje o símbolos obscenos, o símbolos de drogas, sexo o alcohol en la ropa. Los estudiantes no pueden usar ropa, accesorios y/o joyas con imágenes, símbolos, eslóganes, palabras o frases que sean profanas, discriminatorias o difamatorias o que se usen con la intención de transmitir afiliación con una pandilla callejera criminal como se define en A.R.S. 13-105.

Se pueden usar sombreros y anteojos de sol afuera.

Las excepciones para actividades especiales o consideraciones de salud pueden ser aprobadas previamente por el administrador. Los estudiantes que se ofrecen como voluntarios para actividades extracurriculares, como atletismo, banda, coro, etcétera, están sujetos a las normas de vestimenta definidas por los patrocinadores de tales actividades.

CÓDIGO DE VESTIMENTA ESTUDIANTIL (JICA)

El Distrito alienta a los estudiantes a sentirse orgullosos de su atuendo en relación con el entorno escolar. Los estudiantes deben vestirse de una manera que, además de las siguientes

CONDUCTA ESTUDIANTIL (JIC)

Planes de Disciplina en el Aula

Al comienzo de cada nuevo período y con cada nuevo estudiante, los maestros explicarán las reglas de su salón de clases y las consecuencias progresivas por violar las reglas. Una copia de este plan estará disponible para todos los estudiantes, de quienes se espera que cumplan con todas las

reglas y regulaciones del salón de clases. Los estudiantes que se nieguen a aceptar las consecuencias del maestro por las infracciones estarán sujetos a una remisión inmediata al subdirector.

Conducta general del campus

El campus está cerrado en todo momento. No se permite que los estudiantes salgan del campus durante los períodos de paso o los descansos. Los estudiantes no pueden irse una vez que llegan al campus, incluso antes de que suene la primera campana. No se permiten personas que no sean estudiantes en el campus y pueden ser arrestadas por allanamiento.

Los artículos molestos no están permitidos en la escuela y serán confiscados. No se permite andar en bicicleta, motopatín o patineta en la propiedad escolar.

Teléfonos celulares: los estudiantes pueden usar sus teléfonos celulares antes y después de la escuela, durante los períodos de transición y durante el almuerzo. El uso de teléfonos celulares durante el tiempo de clase como ayuda para la instrucción quedará a discreción del maestro. Las violaciones de las expectativas de uso de teléfonos celulares pueden resultar en una remisión.

Dispositivos electrónicos: los dispositivos electrónicos, como iPods, se pueden usar en clase a discreción del maestro. **Si un estudiante elige traer artículos personales al campus, la escuela no asume ninguna responsabilidad si los artículos se dañan, se pierden o son robados, y no los reemplazará.**

Los estudiantes deben tener un pase emitido por un maestro u oficial de la escuela cuando estén en el campus durante las horas de clase. Se requerirá que los estudiantes muestren este pase cada vez que lo solicite un oficial de la escuela. Salir de clase sin permiso del maestro se considera desafío a la autoridad.

Los estudiantes de último año que tienen menos de seis clases programadas deben permanecer en el área común o en cualquier ubicación aprobada del campus o abandonar el campus durante cualquier horario que no sea de clase.

Conducta estudiantil prohibida

Los estudiantes no deberán participar en comportamientos inapropiados, incluidos, entre otros, los siguientes:

- Cualquier conducta que pretenda obstruir, interrumpir o interferir con la enseñanza, la investigación, el servicio, las funciones administrativas o disciplinarias, o cualquier actividad patrocinada o aprobada por la Junta.
- Amenazar a una institución educativa interfiriendo o interrumpiendo la escuela de acuerdo con A.R.S. 13-2911 y 15-841.
- Abuso físico o amenaza de daño a cualquier persona en propiedad del Distrito o controlada por el Distrito o en funciones patrocinadas o supervisadas por el Distrito.
- Daño o amenaza de daño a la propiedad del Distrito, independientemente de la ubicación, o a la propiedad de un miembro de la comunidad o un visitante de la escuela,

cuando dicha propiedad se encuentra en las instalaciones controladas por el Distrito.

- Entrada u ocupación forzosa o no autorizada de las instalaciones del Distrito, incluidos los edificios y terrenos.
- Uso, posesión, distribución o venta ilegal de tabaco, alcohol o drogas u otro contrabando ilegal en la propiedad del Distrito o en funciones patrocinadas por la escuela.
- Conducta o discurso que viole las normas comúnmente aceptadas del Distrito y que, bajo las circunstancias, no tiene valor social redentor.
- Incumplimiento de las instrucciones legales de los funcionarios del Distrito o cualquier otro agente del orden público que actúe en el desempeño de sus funciones, y no identificarse ante dichos funcionarios u oficiales cuando se les solicite legalmente que lo hagan.
- Cometer a sabiendas una violación de las normas y reglamentos del Distrito. La prueba de que un presunto infractor tiene una oportunidad razonable de conocer dichas normas y reglamentos será prueba suficiente de que la infracción se cometió a sabiendas.
- Participar en cualquier conducta que constituya una violación de cualquier ley federal, estatal o municipal o política debidamente adoptada por la Junta.
- Portar o poseer un arma en los terrenos de la escuela.
- Además de las reglas generales establecidas anteriormente, se espera que los estudiantes obedezcan todas las políticas y reglamentos que se centren en la conducta de los estudiantes adoptados por la Junta. Los estudiantes no participarán en ninguna actividad prohibida en este documento, ni se negarán a obedecer ninguna orden dada por un miembro de la facultad o el personal que intente mantener el orden público. Cualquier estudiante que viole estas políticas y regulaciones puede estar sujeto a medidas disciplinarias hasta la expulsión, además de otros procesos civiles y penales. Estos castigos pueden ser además de cualquier disciplina habitual que el Distrito dispense actualmente. El Superintendente notificará a la policía local sobre cualquier sospecha de delito contra una persona o propiedad que sea un delito grave según se define en 15-341, involucre un arma mortal o un instrumento peligroso o que pueda representar una amenaza de muerte o lesiones graves para los empleados, estudiantes u otras personas en la propiedad escolar.

Consecuencias negativas

Cuando se remita por violaciones de las reglas generales de la escuela o debido a problemas continuos en el salón de clases, ocurrirán consecuencias negativas. Esta lista es una gama de posibles medidas disciplinarias; no pretende ser una lista exclusiva:

- Reprimenda
- Detención
- Conferencia de padres

DISCIPLINA ESTUDIANTIL (JK)

Un estudiante que participe en una conducta prohibida por esta política puede ser disciplinado. La disciplina puede incluir,

pero no se limita a, cualquiera o una combinación de los siguientes: reprimenda oral, conferencias con los padres, detención, recuperación, escuela de sábado, exclusión temporal del salón de clases, pérdida de privilegios, pérdida de crédito, retiro de clase, suspensión o expulsión. Estas políticas y procedimientos se aplicarán a todos los estudiantes que viajen, asistan y regresen de la escuela, y mientras visiten otra escuela o en una actividad autorizada por la escuela, o en cualquier otra situación en la que el Distrito pueda ejercer legalmente su autoridad para disciplinar a un estudiante. A los efectos de este párrafo, el término “terrenos escolares” incluye todas las propiedades que pertenecen al distrito escolar o están bajo su control y todas las propiedades razonablemente adyacentes donde los estudiantes se congregan durante o inmediatamente antes o después de la jornada escolar.

Un estudiante puede estar sujeto a acción disciplinaria cuando el estudiante:

- Participa en una conducta que es desordenada, es decir, causa intencionalmente molestias, molestias o alarmas públicas, o crea imprudentemente un riesgo de ello, al:
 - Pelear o involucrarse en un comportamiento violento.
 - Hacer ruido irrazonable.
 - Usar lenguaje o gestos abusivos u obscenos.
 - Obstruir el tránsito de vehículos o peatones.
 - Crear una condición peligrosa o físicamente ofensiva por cualquier acto que no tenga un propósito legítimo.
- Participa en una conducta que es insubordinada, es decir, no cumple con las instrucciones legales de un maestro, administrador escolar u otro empleado escolar a cargo del estudiante.
- Pone en peligro la seguridad, la moral, la salud o el bienestar de los demás mediante cualquier acto, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - Vender, usar o poseer alcohol, drogas u otras sustancias controladas o parafernalia de drogas.
 - Vender, usar o poseer armas, fuegos artificiales u otros instrumentos peligrosos o contrabando.
 - Vender, usar o poseer materiales obscenos.
 - Usar lenguaje profano, vulgar o abusivo (incluyendo insultos étnicos).
 - Apuestas.
 - Novatadas.
 - Participar en comportamiento lascivo.
- Participa en cualquiera de las siguientes formas de mala conducta académica:
 - Llegar tarde, faltar o salir de la escuela o clase sin permiso o excusa.
 - Hacer trampa (que incluye, entre otros, copiar, usar hojas de ayuda no autorizadas y similares, obtener exámenes ilegalmente por adelantado, sustituir a un examinado y otras formas de colusión no autorizada).
 - Plagio.

- Participa en conducta que viola las reglas y regulaciones de la Junta para el mantenimiento del orden público en la propiedad escolar.
- Usa instrumentos electrónicos portátiles personales, dispositivos de comunicación y entretenimiento, incluidos, entre otros, teléfonos celulares, cámaras y equipos de video y fijas, aparatos de grabación/reproducción y otros equipos electrónicos que pueden usarse para propósitos similares, durante el día escolar o durante el tiempo de estudio dirigido por el estudiante, a menos que dicho uso haya sido autorizado específicamente por el administrador de la escuela.
- Tiene un historial de ausentismo excesivo.
- Se cree que ha cometido o ha cometido un delito.

La razonabilidad del uso de la fuerza física en defensa propia, defensa de otros y defensa de la propiedad se considerará como un factor atenuante para determinar las sanciones por mala conducta. La amenaza o el uso de la fuerza física por parte de un estudiante no es razonable (i) cuando se hace en respuesta a una provocación verbal solamente, (ii) cuando la asistencia de un miembro del personal escolar es una alternativa razonable, o (iii) cuando el grado de fuerza física utilizado es desproporcionado a las circunstancias o excede lo necesario para evitar daños a uno mismo o a otros o para preservar la propiedad en peligro.

SUSPENSIÓN ESTUDIANTIL (JKD)

Suspensión de Emergencia – Procedimientos de Debido Proceso

Una suspensión de emergencia ocurre cuando se retira a un estudiante de la escuela sin el uso previo de los procedimientos del debido proceso. Se permite una suspensión de emergencia si la presencia continua del estudiante en la escuela representa un peligro para la persona o la propiedad o una amenaza continua de interrupción del proceso académico. Los procedimientos de debido proceso para una suspensión a corto plazo deben proporcionarse al estudiante tan pronto como sea posible después de que el estudiante haya sido retirado de la escuela de conformidad con una suspensión de emergencia. Los padres del estudiante deben ser notificados de la suspensión tan pronto como sea razonablemente posible.

Exclusión Temporal de Clase – Procedimientos de Debido Proceso

Si la conducta de un estudiante en clase interrumpe el proceso educativo o si el estudiante persiste en la mala conducta deliberada, un maestro puede excluir al estudiante de la clase por el resto de la sesión de clase de ese día. En tales casos, el maestro ordenará al estudiante que se presente inmediatamente al director u otro administrador escolar responsable de la disciplina del estudiante. El maestro deberá informar al estudiante de la razón o razones por las cuales el estudiante está siendo excluido de la clase y, si es posible y si el estudiante lo solicita, el maestro deberá permitir que el estudiante explique su versión de los hechos al maestro.

Suspensión a corto plazo - Procedimientos de debido proceso

Una suspensión a corto plazo es una suspensión por un período de tiempo menor o igual a diez (10) días escolares.

Antes de que se imponga una suspensión a corto plazo, un administrador escolar autorizado para suspender de la escuela informará al estudiante de la supuesta mala conducta y describirá en general la evidencia conocida en ese momento para respaldar las alegaciones de mala conducta. Este aviso se le puede dar al estudiante oralmente o por escrito. El administrador invitará al estudiante a discutir la versión del estudiante de la situación con el administrador. Esto es para que el estudiante tenga la oportunidad de disputar las alegaciones de mala conducta. El administrador entonces determinará si se debe imponer una suspensión a corto plazo e informará al estudiante de su decisión. Si el estudiante es suspendido, los padres del estudiante serán notificados de la suspensión por correo, teléfono o contacto personal.

Suspensión a largo plazo - Procedimientos de debido proceso

Una suspensión a largo plazo es una suspensión que excede los diez (10) días escolares de duración. Podrá extenderse hasta por un (1) año completo de duración. Un estudiante sujeto a una suspensión a largo plazo durante el semestre anterior a la graduación no podrá graduarse hasta que se complete un semestre adicional de trabajo del curso.

Sociedades secretas/Actividades de pandillas (JICF)

Un estudiante no debe usar, llevar o exhibir parafernalia de pandillas y/o exhibir comportamiento o gestos que simbolizen la pertenencia a una pandilla o causar y participar en actividades que intimiden o afecten negativamente las actividades educativas de otro estudiante o el funcionamiento ordenado de las escuelas. Un estudiante no participará en ninguna actividad que implique iniciación, novatadas, intimidación, agresión u otra actividad relacionada con la afiliación grupal que pueda causar o cause peligro físico, daño físico o degradación personal o desgracia que resulte en daño físico o mental. a los estudiantes u otros. Las pandillas que inician, abogan o promueven actividades que amenazan la seguridad o el bienestar de las personas o la propiedad en los terrenos escolares o que interrumpen el entorno escolar son perjudiciales para el proceso educativo. El uso de señales con las manos, grafiti o la presencia de cualquier prenda, joyería, accesorio o forma de vestir o arreglarse que en virtud de su color, arreglo, marca registrada, símbolo o cualquier otro atributo indique o implique membresía o afiliación, en dicho grupo, está prohibido debido a la interrupción de las actividades educativas que resultan de dichas actividades abordadas. La posición del distrito es que tales actividades y vestimenta también presentan un peligro claro y presente para otros estudiantes del distrito, para los miembros del personal del distrito y para la comunidad.

A los efectos de la política del Distrito, una pandilla es un grupo de tres (3) o más personas que:

- Interactuar juntos con exclusión de los demás;
- Reclamar un territorio o área;
- Tener un nombre;
- Tener rivales/enemigos; y
- Exhibir comportamiento antisocial - a menudo asociado con el crimen o una amenaza a la comunidad.
- El tipo de vestimenta, indumentaria, actividades, actos, comportamiento o manera, o arreglo personal exhibido, reflejado o en el que participó el estudiante no deberá:

- Inducir a los funcionarios escolares a creer que tal comportamiento, vestimenta, actividades, actos u otros atributos están relacionados con pandillas o interrumpirían o interferirían con el entorno o la actividad escolar y/u objetivos educativos;
- Presentar un peligro de seguridad física para uno mismo, los estudiantes, los miembros del personal u otros empleados.
- Crear una atmósfera en la que el bienestar de un estudiante, miembro del personal u otra persona se vea obstaculizado por presión, conducta, intimidación, gestos abiertos o amenazas de violencia indebidas; o
- Implicar membresía o afiliación a pandillas mediante comunicación escrita, marcas, dibujos, pinturas, diseños o emblemas en cualquier escuela o propiedad personal o en la persona.

Si la vestimenta del estudiante viola este reglamento o una política del Distrito, el director le pedirá al estudiante que haga la corrección apropiada. Si el estudiante se niega, se puede notificar al padre/tutor y pedirle que haga la corrección necesaria. El director tomará las medidas correctivas y disciplinarias apropiadas.

Rituales de iniciación/Novatadas (JICFA)

No habrá novatadas, solicitud para participar en novatadas, o ayudar y ser cómplice de otra persona que participe en novatadas de cualquier persona inscrita, aceptada o promovida a la inscripción, o que tenga la intención de inscribirse o ser promovida a las escuelas dentro de los doce (12) meses calendario. A los efectos de la Política JICFA y de este anexo, una persona, como se especifica anteriormente, se considerará un "estudiante" hasta la graduación, transferencia, promoción o retiro de la escuela.

Definiciones

"Las novatadas" significan un acto en violación de las §13-1215 o 13-1216.

"Organización" significa un equipo atlético, asociación, orden, sociedad, cuerpo, cooperativa, club o grupo similar que está afiliado a una institución educativa y cuyos miembros son principalmente estudiantes matriculados en esa institución educativa.

Direcciones

No es defensa a una violación de esta política si la víctima consintió o accedió a las novatadas.

De acuerdo con el estatuto, las violaciones de esta política no incluyen ninguno de los siguientes:

- A. Eventos deportivos habituales, concursos o competencias que son patrocinados por una institución educativa.
- B. Cualquier actividad o conducta que promueva los objetivos de un currículo educativo legítimo, un programa extracurricular legítimo o un programa de entrenamiento militar legítimo.

Todos los estudiantes, maestros y personal deberán tomar medidas razonables dentro del alcance de su autoridad individual para evitar violaciones de la Política JICFA y este anexo.

Procedimiento de presentación de informes/quejas

Los estudiantes y otras personas pueden denunciar las novatadas a cualquier miembro del personal profesional. Los miembros del personal profesional deben informar el incidente al administrador de la escuela o al supervisor administrativo superior siguiente, por escrito, con los detalles que se hayan proporcionado. El hecho de que un miembro del personal no informe oportunamente al administrador de la escuela o al siguiente supervisor administrativo superior sobre una acusación de novatadas o su observación de un incidente de novatadas puede someter al miembro del personal a una acción disciplinaria de acuerdo con las políticas escolares. El miembro del personal preservará la confidencialidad de los involucrados, divulgando el incidente solo al administrador escolar apropiado o al supervisor administrativo superior siguiente o según lo exija la ley. Cualquier instancia de novatada reportada u observada que incluya un posible abuso infantil o violaciones de los estatutos conocidos por el miembro del personal se tratará de acuerdo con los requisitos legales y se informará a una agencia de aplicación de la ley.

Una persona que se queja o informa sobre novatadas puede quejarse o informar directamente al administrador de la escuela o a un miembro del personal profesional. El miembro del personal profesional que reciba el informe/queja deberá obtener suficiente detalle de la persona para completar el formulario designado para tal fin. Como mínimo, el informe/denuncia se hará por escrito y contendrá la información de identificación del denunciante y la especificidad de nombres, lugares y horas que permitan llevar a cabo una investigación. Cuando un miembro del personal profesional recibe la información, el miembro del personal transmitirá un informe al administrador de la escuela o al administrador supervisor a más tardar el siguiente día escolar después del día en que el miembro del personal recibe el informe/queja.

El informe/queja será investigado por el administrador de la escuela o un administrador supervisor. Los procedimientos a seguir son:

A. Se debe realizar una investigación del incidente o actividad informados dentro de los diez (10) días escolares cuando la escuela está en sesión o dentro de los quince (15) días durante los cuales las oficinas de la escuela están abiertas al público cuando la escuela no está en sesión. La extensión de la línea de tiempo solo puede ser por necesidad según lo determine el Superintendente.

B. El investigador se reunirá con la persona que informó el incidente al final del período de tiempo o antes y discutirá las conclusiones y las acciones que se tomarán como resultado de la investigación. Se observará la confidencialidad de los registros y la información del estudiante en el proceso de elaboración de dicho informe.

C. El investigador preparará un informe escrito de los hallazgos y se entregará una copia del informe al Superintendente.

Todas las infracciones de la Política JICFA y esta exposición se tratarán de acuerdo con los procedimientos y sanciones apropiados previstos en las políticas escolares relacionadas

con la conducta y la disciplina de los estudiantes, el personal y otros.

Acoso Escolar/Hostigamiento/Intimidación Estudiantil (JICK)

La Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Flowing Wells cree que todos los estudiantes tienen derecho a ser educados en un entorno de aprendizaje positivo, seguro, afectuoso y respetuoso. La Mesa Directiva cree además que un entorno escolar que incluye estos rasgos maximiza el rendimiento estudiantil, fomenta el crecimiento personal del estudiante y ayuda al estudiante a construir un sentido de comunidad que promueve la participación positiva como ciudadanos en la sociedad.

Para ayudar a lograr un ambiente escolar basado en las creencias de la Mesa Directiva, no se tolerará el hostigamiento, el acoso o la intimidación de ninguna forma.

Acoso escolar: la intimidación puede ocurrir cuando un estudiante o grupo de estudiantes se involucra en cualquier forma de comportamiento que incluye actos tales como intimidación y/o acoso que:

- tiene el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o hacer que un estudiante tenga un temor razonable de daño o daño a la propiedad,
- es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para que la acción, el comportamiento o la amenaza cree un entorno intimidatorio, amenazante o abusivo en forma de daño físico o emocional,
- ocurre cuando hay un desequilibrio real o percibido de poder o fuerza, o
- puede constituir una violación de la ley.

La intimidación de un estudiante o grupo de estudiantes puede manifestarse a través de medios escritos, verbales, físicos o emocionales y puede ocurrir en una variedad de formas que incluyen, pero no se limitan a:

- exposición verbal, escrita/impresa o gráfica a comentarios despectivos, extorsión, explotación, insultos o difusión de rumores, ya sea directamente a través de otra persona o grupo o a través del acoso cibernético;
- exposición a la exclusión social o al ostracismo;
- contacto físico que incluye, entre otros, empujones; golpes, patadas, empujones o escupir, y
- daño o robo de propiedad personal.

Acoso cibernético: El acoso cibernético es, entre otros, cualquier acto de acoso cometido mediante el uso de tecnología electrónica o dispositivos de comunicación electrónica, incluidos dispositivos telefónicos, redes sociales y otras comunicaciones por Internet, en las computadoras, redes, foros y listas de correo de la escuela, u otros propiedad privada, y por medio de medios y equipos electrónicos personales de un individuo.

Acoso: El acoso es un comportamiento intencional por parte de un estudiante o grupo de estudiantes que perturba o amenaza a otro estudiante o grupo de estudiantes. Los comportamientos intencionales que caracterizan el acoso incluyen, entre otros, el acecho, las novatadas, la exclusión social, los insultos, el contacto físico no deseado y los

comentarios, fotografías y gráficos verbales o escritos no deseados. El acoso puede estar relacionado, entre otros, con la raza, la orientación religiosa, la orientación sexual, los antecedentes culturales, la situación económica, el tamaño o la apariencia personal. Los comportamientos de acoso pueden ser directos o indirectos y mediante el uso de las redes sociales.

Intimidación: La intimidación es el comportamiento intencional de un estudiante o grupo de estudiantes que pone a otro estudiante o grupo de estudiantes en temor de daño a la persona o propiedad. La intimidación puede manifestarse emocional o físicamente, ya sea directa o indirectamente, y mediante el uso de las redes sociales.

Los estudiantes tienen prohibido acosar, acosar o intimidar en los terrenos escolares, la propiedad escolar, los autobuses escolares, las paradas de autobuses escolares, los eventos y actividades patrocinados por la escuela y mediante el uso de tecnología electrónica o equipo de comunicación electrónica en las computadoras, redes, foros o listas de correo.

La acción disciplinaria puede dar lugar al acoso, el hostigamiento o la intimidación que se produce fuera de la escuela y durante el día escolar cuando tales actos resultan en un efecto negativo sustancial físico, mental o emocional en la víctima, mientras se encuentra en los terrenos de la escuela, propiedad escolar, autobuses escolares, en las paradas del autobús escolar, o en eventos y actividades patrocinados por la escuela, o cuando tales actos interfieren con la autoridad del sistema escolar para mantener el orden. Todas las sospechas de violaciones de la ley se informarán a la policía local.

Los estudiantes que crean que están siendo acosados, hostigados o intimidados o que sospechen que otro estudiante es acosado, hostigado o intimidado deben informar su inquietud a cualquier miembro del personal del Distrito Escolar. El personal de la escuela debe mantener la confidencialidad apropiada de la información reportada. No se tolerarán las represalias de cualquier estudiante dirigidas a un estudiante o empleado en relación con la denuncia de un caso o un caso sospechoso de acoso, hostigamiento o intimidación, y la(s) persona(s) estará(n) sujeta(s) a las medidas disciplinarias establecidas en el Distrito de acuerdo con las políticas y reglamentos administrativos.

Los estudiantes que se descubra que están acosando, hostigando o intimidando a otros serán disciplinados hasta e incluyendo la suspensión o expulsión de la escuela.

La presentación a sabiendas de un informe falso bajo la Política JICK o esta exhibición someterá al estudiante a medidas disciplinarias que pueden incluir suspensión o expulsión. Cuando sea necesaria una acción disciplinaria de conformidad con cualquier parte de la Política JICK o este anexo, se seguirán las políticas pertinentes del Distrito.

Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley serán notificadas cada vez que los funcionarios del Distrito tengan una creencia razonable de que un incidente de acoso, hostigamiento o intimidación es una violación de la ley.

Inquietudes, quejas y reclamos estudiantiles (JII)

Los estudiantes pueden presentar una queja o queja con respecto a uno (1) o más de los siguientes:

- Violación de los derechos constitucionales del estudiante.
- Negación de la igualdad de oportunidades para participar en cualquier programa o actividad para la cual el estudiante califique y que no esté relacionada con las capacidades individuales del estudiante.
- Trato discriminatorio por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional o discapacidad.
- Preocupación por la seguridad personal del estudiante.
- Las quejas y agravios relacionados con denuncias de violencia, acoso, intimidación o acoso estudiantil deben presentarse de acuerdo con la Política JICK de la Junta.

Siempre que:

- El tema no es objeto de procedimientos disciplinarios o de otro tipo conforme a otras políticas y reglamentos de este Distrito, y
- El procedimiento no se aplicará a ningún asunto para el cual el método de revisión esté prescrito por ley, o la Junta de Gobierno no tenga autoridad para actuar.

Las pautas a seguir son:

- La acusación debe hacerse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al momento en que el estudiante supo o debió haber sabido que había motivos para la queja/queja.
- La queja/reclamo deberá presentarse únicamente a un administrador escolar o a un miembro del personal escolar.
- La persona que recibe la denuncia recopilará información para el formulario de denuncia.
- Todas las denuncias se informarán en formularios con los detalles necesarios según lo determine el Superintendente. Los formularios están disponibles en la oficina de la escuela.
- La persona que recibe la denuncia deberá preservar la confidencialidad del tema, revelándola únicamente al administrador escolar correspondiente o al supervisor administrativo inmediatamente superior o según lo exija la ley.

Cualquier pregunta relacionada con si la queja o agravio cae dentro de esta política será determinada por el Superintendente.

Un estudiante o el padre o tutor del estudiante puede iniciar el proceso de queja completando el Anexo JII-EA.

Una queja o queja puede retirarse en cualquier momento. Una vez desistido, no podrá reabrirse el proceso si la nueva presentación es superior a treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de ocurrencia del supuesto incidente. No se mantendrá documentación de queja falsa o no comprobada.

Los actos de represalia o intimidación contra cualquier estudiante que haya presentado una queja bajo la política del Distrito y sus reglamentos correspondientes, o contra un estudiante que haya testificado, asistido o participado de

cualquier manera en una investigación relacionada con una queja o queja, están específicamente prohibidos y constituyen motivo de una denuncia separada. La presentación a sabiendas de un informe falso bajo esta política someterá al estudiante a medidas disciplinarias que pueden incluir suspensión o expulsión. Cuando sea necesaria una acción disciplinaria de conformidad con cualquier parte de esta política, se seguirán las políticas pertinentes del Distrito. Cuando los funcionarios del Distrito tengan una creencia razonable o una investigación revele que un incidente denunciado puede constituir un acto ilegal, se informará a las autoridades policiales.

NO DISCRIMINACIÓN/IGUALDAD DE OPORTUNIDAD (AC)

FWSD está comprometido con una política de no discriminación en relación con la raza, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, la edad, el origen nacional y la discapacidad. Esta política prevalecerá en todos los asuntos relacionados con los miembros del personal, los estudiantes, el público, los programas y servicios educativos y las personas con las que la Junta hace negocios.

El oficial de cumplimiento de la Sección 504 y el Título IX es:
Dr. Kimberley Parkinson, Superintendente Asociada
1556 W. Prince Road, Tucson, AZ 85705
520-696-8822 | kimberley.parkinson@fwusd.org

Procedimiento de Investigación de Quejas: Cualquier persona que se sienta discriminada ilegalmente o que haya sido víctima de discriminación ilegal por parte de un agente o empleado del Distrito o que sepa de tal discriminación contra otra persona debe presentar una queja ante el Oficial de Cumplimiento. El Distrito se compromete a investigar cada queja ya tomar las medidas apropiadas en todas las violaciones confirmadas de la política. El Oficial de Cumplimiento investigará y documentará las quejas presentadas conforme a este reglamento tan pronto como sea razonable, dentro de los plazos establecidos. Al investigar la queja, el Oficial de Cumplimiento mantendrá la confidencialidad en la medida de lo razonablemente posible. El Oficial de Cumplimiento también investigará los incidentes de violación de la política que sean planteados por la Junta de Gobierno, aunque no se haya hecho ninguna denuncia.

Si después de la investigación inicial, el Oficial de Cumplimiento tiene motivos para creer que se ha producido una violación de la política, el Oficial de Cumplimiento determinará si se lleva a cabo o no una audiencia administrativa y/o recomendar llevar el asunto ante la Junta.

Si la persona acusada de haber violado la política es un maestro o un administrador, se aplicarán las disposiciones del debido proceso de la Política GCQF del Distrito, excepto que el administrador supervisor puede ser asignado para llevar a

cabo la audiencia. En casos de falta grave, procedimientos de despido o suspensión de conformidad con A.R.S. 15-539 y siguientes, puede ser iniciado.

Si la persona acusada de haber violado la política es un empleado del personal de apoyo, el Oficial de Cumplimiento puede seguir el debido proceso e imponer medidas disciplinarias conforme a la Política GDQD si la evidencia así lo justifica. El Oficial de Cumplimiento también puede recomendar una suspensión sin goce de sueldo, recomendar el despido o imponer otra medida disciplinaria apropiada.

Si la persona acusada de haber violado la política es un estudiante, el Oficial de Cumplimiento puede imponer medidas disciplinarias de acuerdo con las políticas JK, JKD y JKE.

Si la investigación del Oficial de Cumplimiento no revela una causa razonable para creer que se ha violado la política, el Oficial de Cumplimiento deberá informar por escrito a la parte reclamante.

Plazos: La queja debe presentarse dentro de los treinta (30) días calendario después de que la parte reclamante supiera o debería haber sabido que había motivos para una queja o reclamo.

Una vez que se haya presentado la queja o reclamo por escrito utilizando los formularios provistos por el Distrito, el Oficial de Cumplimiento requerirá que el supervisor inmediato o el administrador del sitio investigue y responda por escrito a la parte que presenta la queja dentro de los cinco (5) días hábiles.

Si el supervisor inmediato o el administrador del sitio no responde, el Oficial de Cumplimiento tendrá diez (10) días hábiles adicionales para responder por escrito a la parte reclamante.

Si el Superintendente no responde dentro del tiempo establecido, entonces la parte querellante puede solicitar por escrito que el asunto sea llevado ante la Junta. La Junta luego revisará el registro de la investigación y tendrá treinta (30) días para responder por escrito a la parte reclamante.